

ACTA SESIÓN ORDINARIA No53/2018

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(17.05.2018)

**PRESIDE: SRA.ALCALDESA SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 08:44 horas.

HORA DE TÉRMINO: 10:10 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CARLOS ALARCON CASTRO	X	-
2. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	Comisión Servicio	X
4. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
5. MARCELO FIERRO YANTORNO	Comisión Servicio	X
6. XIMENA LLAMIN HUEICHAN	X	-
7. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
10.- ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SRA. ALCALDESA: "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Solicita aprobación de compromiso para financiar el gasto total que genera la operación y mantención del proyecto denominado: "Reposición Aceras y Espacio Público Comuna de Peñalolén. Memorándum N°33 - C, de fecha 11.05.2018. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

- 2.- Solicita pronunciamiento acerca de modificación presupuestaria que indica. Memorándum N°32 - C, de fecha 11.05.2018. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

- 3.- Solicita se apruebe tercer cierre de nómina parcial a beneficiarios de los proyectos habitacionales Los Espinos y Los Avellanos Memorándum N° 210, de fecha 11.05.2018. Dirección Jurídica Municipal.

Expone: Sr. Jorge Jorquera Salas.
Director Jurídico.

- 4.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

- TEMA N° 1** : **SOLICITA APROBACIÓN DE COMPROMISO PARA FINANCIAR EL GASTO TOTAL QUE GENERA LA OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “REPOSICIÓN ACERAS Y ESPACIO PÚBLICO COMUNA DE PEÑALOLÉN.**
- EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°33 - C, de fecha 11.05.2018. SECPLA.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(…) Mediante el presente documento solicito a Ud.incorporar en tabla del próximo Concejo Municipal, aprobación compromiso para financiar el gasto total que genera la operación y mantención del proyecto denominado “Reposición Aceras y Espacio Público Comuna de Peñalolén” Cod. BIP 30483515-0, en el marco de la postulación al Fondo del Gobierno Regional –Región Metropolitana 2018, etapa diseño(…)”.

- ACUERDO N°799.02.2018** : “(…) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto 1 de la tabla de la sesión ordinaria N°53 celebrada con fecha 17.05.2018, denominado: **“Solicita aprobación de compromiso para financiar el gasto total que genera la operación y mantención del proyecto denominado: “Reposición Aceras y Espacio Público Comuna de Peñalolén”**”, acuerda lo siguiente:
- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.
 - 2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el gasto total y compromiso de operación que genera la operación y mantención del proyecto, en etapa de pre - diseño, con fondos municipales, para presentar postulación a MIDESO, denominado: "Reposición de Aceras y Espacio Público, comuna de Peñalolén", considerando costos de mantención y operación, con un total de \$ 132.124.759 (ciento treinta y dos millones ciento veinticuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesos).

Los aspectos principales del proyecto relacionados con mejoramiento de pavimento, iluminación, mobiliario urbano, entre otros, buscando la integralidad del espacio público, son:

Compromiso para financiar el gasto total de la operación y mantención del proyecto "Reposición Aceras y Espacio Público Comuna de Peñalolén", Código BIP 30483515-0						
B) DETALLE COSTOS DE MANTENCIÓN						
2	GASTOS MANTENCIÓN ANUALES				55.549.332	
2.1	Luminarias LED				12.952.356	
2.1.1	Mantención de Luminaria	mes	12,00	1.079.363	12.952.356	Convenio municipalidad contrato mantención Alumbrado Público licitación pública ID N° 2403-238LR15 (\$5.479 por luminaria).
2.2	Manejo de cesped				26.416.416	
2.2.1	Corte de cesped y <i>enladrada</i>	mes	12,00	1.174.302	14.091.624	Precio Parque metropolitano ref. Licitación Pública ID 607-15-LR17 en base a los 10705 m2 de área verde del proyecto
2.2.2	Reposición de Cesped	mes	12,00	171.983	2.063.796	
2.2.3	Aireación	mes	12,00	855.083	10.260.996	
2.3	Manejo de Árboles y arbustos				4.380.984	
2.3.1	Plantación	mes	12,00	117.860	1.414.320	
2.3.2	Extracción de vegetales secos y peligrosos (30% de los elementos)	mes	12,00	117.860	1.414.320	Convenio municipalidad contrato mantención de la Dirección de Operaciones vigente hasta Nov.2018
2.3.3	tutores (30% de los elementos)	mes	12,00	11.502	138.024	
2.3.4	podas de limpieza	mes	12,00	117.860	1.414.320	
2.4	Manejo de cubresuelos y flores de Temporada				278.784	
2.4.1	Manejo de cubresuelos y flores de Temporada	mes	12,00	23.232	278.784	Convenio municipalidad contrato mantención de la Dirección de Operaciones vigente hasta Nov.2018
2.5	Fertilización de especies vegetales y acondicionamiento de suelo				10.944.792	
2.5.1	Compostaje	mes	12,00	456.033	5.472.396	Convenio municipalidad contrato mantención de la Dirección de Operaciones vigente hasta Nov.2018
2.5.2	fertilización	mes	12,00	456.033	5.472.396	
2.6	Insumos varios				576.000	
2.6.1	Desmanche de escaños de Hormigón	anual	1,00	576.000	576.000	Proyecto de referencia Cod. BIP N°30116958
2.6.2	Gasfitería y Mangueras	anual	1,00	240.000	240.000	

Fuente: Elaboración SECPLA, Municipalidad de Peñalolén, Abril 2018.

**Compromiso para financiar el gasto total de la operación y
mantención del proyecto “Reposición Aceras y Espacio Público
Comuna de Peñalolén”, Código BIP 30483515-0**

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

A) DETALLE COSTOS DE OPERACIÓN

Item	Partida	Unidad	Cantid ad	P. Unitario	P. Total	Fuente
1	GASTOS OPERACIONALES ANUALES				76.575.427	
1.1	Generalidades				76.575.427	
1.1.1	Consumo Mensual de Agua	mes	12,00	1.166.974	14.003.683	Estimación Depto. Operaciones e Inspección Municipalidad de Peñalolén.
1.1.2	Consumo Mensual de Electricidad	mes	12,00	4.134.312	49.611.744	Estimación Depto. Alumbrado Público Municipalidad de Peñalolén, 631 luminarias 11.524.500 Kwh/m² mensuales y suponiendo un costo del kWh de \$112.
1.1.3	Jardineros (4 jardineros)	mes	12,00	1.080.000	12.960.000	Convenio municipalidad contrato mantención de la Dirección de Operaciones vigente hasta Nov.2018

Fuente: Elaboración SECPLA, Municipalidad de Peñalolén, Abril 2018.

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 33 - C de fecha 11.05.2018 enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N° 53 de fecha 17 de Mayo de 2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. (...).”

- TEMA N°2** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.**
- EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°32 - C, de fecha 11.05.2018. SECPLA.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(…)1.- Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice las siguientes modificaciones presupuestarias.

a) Subvención Fundación San Carlos de Maipo:

MENORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-31-02-004-003	Proyecto Secpla 2018	4.800.000.-
TOTAL MENORES GASTOS		4.800.00.-

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-24-01-06-XXX	Fundación San Carlos de Maipo	4.800.000.-
TOTAL MENORES GASTOS		4.800.00.-

2.- Cabe señalar que dichas modificaciones se encuentran validadas por el Comité de presupuesto en su sesión N°9 de fecha 10. 05. 2018 (…)”

- ACUERDO N°800.02.2018** :
- “(…) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto 2 de la tabla de la sesión ordinaria N°53 celebrada con fecha 17.05.2018, denominado: **“Solicita pronunciamiento acerca de modificación presupuestaria que indica.”**, acuerda lo siguiente:
- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.
 - 2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar las modificaciones presupuestarias presentadas, cuyo texto es el siguiente:

a) Subvención Fundación San Carlos de Maipo:

MENORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-31-02-004-003	Proyecto Secpla 2018	4.800.000.-
TOTAL MENORES GASTOS		4.800.00.-

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-24-01-06-XXX	Fundación San Carlos de Maipo	4.800.000.-
TOTAL MENORES GASTOS		4.800.00.-

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 32 - C de fecha 11.05.2018 enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N° 53 de fecha 17 de Mayo de 2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. (...)"

- TEMA N°3** : **SOLICITA SE APRUEBE TERCER CIERRE DE NÓMINA PARCIAL A BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES LOS ESPINOS Y LOS AVELLANOS.**
- EXPONE** : Sr. Jorge Jorquera Salas.
Director Jurídico.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N° 210, de fecha 11.05.2018. Dirección Jurídica Municipal.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(…) 1.- La municipalidad de Peñalolén es dueña de Lote A de las Parcela 6, Lo Hermida Alto, en la comuna de Peñalolén, que se encuentra inscrito a su nombre a fs. 11.596 N° 17.639 del año 2012, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Rol de Avalúo: 09066-00081.

Adquirió dicho inmueble por compra a la sociedad Inmobiliaria AVD Ltda., según escritura pública de fecha 06 de febrero de 2001, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, con recursos entregados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional Administrativo en el marco de la Línea de Acciones Concurrentes, para desarrollar y ejecutar en dicho bien raíz un proyecto habitacional destinado a las familias integrantes de los Comités de Vivienda Renacer de las Águilas Uno y Renacer de las Águilas dos.

2.- Para el Comité Renacer de las Águilas Uno se desarrolló el proyecto denominado Los Espinos, -que además es el nombre del condominio- y para el Comité Renacer de las Águilas Dos se desarrolló el proyecto Los Avellanos, cuyo nombre también corresponde al del condominio.

En definitiva y, como estaba comprometido, en el terreno adquirido por la Municipalidad Peñalolén se construyeron los Conjuntos Habitacionales (condominios) con el carácter de viviendas sociales.

3.- En Sesión Ord. N° 14, de fecha 20 de abril de 2017, el Concejo Municipal aprobó un primer cierre de nómina de beneficiarios/as de aquellos condominios: 86 adscritos al proyecto “Los Espinos” y 73 al proyecto Los Avellanos (Instrucción N° 206, de 20.04.17).

En sesión Ord. N° 29, de fecha 14 de septiembre de 2017, el concejo municipal aprobó un segundo cierre de nómina: 7 adscritos al proyecto “Los Espinos” y 3 al proyecto “Los Avellanos” Instrucción N° 438, de 14.0.17.

4.- Por Ord. Nos. 040 y 041, ambos de 09 de febrero de 2018, la encargada de la Sección Soporte Técnico y Operaciones del Serviu Región Metropolitana, en virtud de lo solicitado por la EGIS fundación Un Techo para Chile, identifica un Tercer Cierre de Nómina Parcial para ambos proyectos: 1 beneficiario adscrito al proyecto “Los Espinos” y 2 al proyecto “Los Avellanos”.

5.- En virtud de lo preceptuado por la letra e) del artículo 65 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, por tratarse de un inmueble municipal, corresponde que el Concejo otorgue su acuerdo para enajenar los departamentos a las individualizadas personas beneficiarias, en forma previa a la escrituración correspondiente.

6.- Se deja constancia que este H. Concejo, en la medida que se vaya aprobando la transferencia de departamentos a nuevos beneficiarios, deberá aprobar las enajenaciones faltantes

7.- Se adjunta los siguientes documentos:

- a) Ord. NOS. 040 y 041 referidos en el numeral 4 anterior y
- b) Nómina de los beneficiarios del Tercer Cierre de Nómina Parcial, con la indicación del respectivo edificio y departamento asignado, extendida por la Egis un Techo para Chile (…).

ACUERDO
N°801.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto 3 de la tabla de la sesión ordinaria N°53 celebrada con fecha 17.05.2018, denominado: **“Solicita se apruebe tercer cierre de nómina parcial a beneficiarios de los proyectos habitacionales Los Espinos y Los Avellanos”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Jorge Jorquera Salas, Director Jurídico.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el tercer cierre de la nómina parcial a beneficiarios de los proyectos habitacionales de Los Espinos y Los Avellanos, según propuesta del SERVIU, correspondiente a dos personas del proyecto Los Avellanos y una persona del proyecto Los Espinos, según el siguiente detalle:

Beneficiarios a considerar en tercer cierre de nómina parcial Los Avellanos

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUN	ESTADO CIVIL	DIRECCIÓN
1	Celpe	Saavedra	Gabriel Ignacio	19.310.720-6	Soltero	Calle Avellano 10.000, edificio E, Depto. 104
2	Vásquez	González	Karina Ninfa	13.476.490-2	Viuda	Calle Avellano 10.000, Edificio B, Depto. 403
3	Burgos	Pérez	Solange Dayana	16.646.884-1	Soltera	Calle Antupirén 10.000, Edificio B, Depto. 403

Los antecedentes del proyecto son:

- La Municipalidad de Peñalolén es dueña del Lote A de la Parcela 6, Lo Hermida Alto, en la comuna de Peñalolén, que se encuentra inscrito a su nombre a fs. 11.596 N° 17.639, del año 2012, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de Avalúo: 09066-00081.
- Adquirió dicho inmueble por compra a la sociedad Inmobiliaria AVD Ltda., según escritura pública de fecha 6 de febrero de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, con recursos entregados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en el marco de la Línea de Acciones Concurrentes, para desarrollar y ejecutar en dicho bien raíz un proyecto habitacional destinado a las familias integrantes de los Comités de Vivienda Renacer de las Águilas Uno y Renacer de las Águilas Dos.

- Para el Comité Renacer de las Águilas Uno se desarrolló el proyecto denominado Los Espinos, –que además es el nombre del condominio– y para el Comité Renacer de las Águilas Dos se desarrolló el proyecto Los Avellanos, cuyo nombre también corresponde al del condominio.
- En definitiva y, como estaba comprometido, en el terreno adquirido por la Municipalidad de Peñalolén se construyeron dos Conjuntos Habitacionales (condominios) con el carácter de viviendas sociales.
- En Sesión Ord. N° 14, de fecha 20 de abril de 2017, el Concejo Municipal aprobó un primer cierre de nómina de beneficiarios/as de aquellos condominios: 86 adscritos al proyecto “Los Espinos” y 73 al proyecto Los Avellanos (Instrucción N° 206, de 20.04.17).
- En Sesión Ord. N° 29, de fecha 14 de septiembre de 2017, el concejo Municipal aprobó un segundo cierre de nómina: 7 adscritos al proyecto “Los Espinos” y 3 al proyecto “Los Avellanos” Instrucción N° 438, de 14.09.17).
- Por ORD. Nos. 040 y 041, ambos de 09 de febrero de 2018, la encargada de la Sección Soporte Técnico y Operacional del Serviu Región Metropolitana, en virtud de lo solicitado por la EGIS Fundación Un Techo para Chile, identifica un Tercer Cierre de Nómina Parcial para ambos proyectos: 1 beneficiario adscrito al proyecto “Los Espinos” y 2 al proyecto “Los Avellanos”.
- En virtud de lo preceptuado por la letra e) del artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, por tratarse de un inmueble municipal, corresponde que el concejo otorgue su acuerdo para enajenar los departamentos a las individualizadas personas beneficiarias, en forma previa a la escrituración correspondiente.

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 210 de fecha 11.05.2018 enviado por la Dirección Jurídica Municipal.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N° 53 de fecha 17 de Mayo de 2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. Voto de Minoría: el concejal don Lautaro Guanca Vallejos se abstiene de votar.(...)”.

TEMA N°3 : **OTROS**

4.1 OTROS – INFORMACIÓN ENTREGADA POR LA SEÑORA ALCALDESA

ACUERDO

N°802.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°53 celebrada con fecha 17.05.2018, denominado: **4.1 “OTROS”, Información entregada por la señora Alcaldesa**, relativa a fallo de la Corte Suprema en contra de la modificación de Plan Regulador Comunal para vivienda social, dejando sin efecto el decreto que modificó el PRC para vivienda social, acuerda tomar conocimiento de lo señalado por la Alcaldesa. Asimismo, Alcaldesa desestima argumentos relativos a plebiscito PRC y bosque nativo. Además, informa que realizará todas las acciones para defender el derecho a la vivienda de las 1400 familias, habrá reunión esta tarde. (Las Perdices, El Sauzal, cancha 3, CFT). Todos los concejales apoyan a la Alcaldesa y además presentarán una Declaración Pública, menos el concejal don Lautaro Guanca Vallejos. Cada concejal manifiesta su opinión sobre el tema. Alcaldesa dice que se buscará la solución para las familias desde la institucionalidad, señala que se ha luchado por una política de la vivienda integradora y ese es el problema. Se dará la batalla hasta el final. Se hará la reunión con los pobladores hoy en la tarde, el próximo lunes se reunirá con el Ministro de Vivienda.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. (...)”.

4.1 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO SOBRE REPOSICIÓN DE SEÑALÉTICA.

ACUERDO

N°803.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°53 celebrada con fecha 17.05.2018, denominado: **4.1 “OTROS”, petición de concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito** informe sobre reposición de señalética con el nombre de la calle en Quebrada de Camarones esquina Avenida Las Parcelas. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.2 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, RELATIVO A RETIRO DE BASURALES EN SECTOR QUE INDICA.

ACUERDO

N°804.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°53 celebrada con fecha 17.05.2018, denominado: **4.2 “OTROS”, petición de concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección** informe sobre retiro de basurales en calle Quebrada de Camarones frente al Número 1227 y en calle Lago Gris. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.3 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, RESPECTO A BASURAL ACOPIADO EN AVENIDA JOSE ARRIETA.

ACUERDO

N°805.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°53 celebrada con fecha 17.05.2018, denominado: **4.3 “OTROS”, petición de concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección** informe sobre retiro de basural que se encuentra acopiado en Avenida José Arrieta frente al Número 9960. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.4 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, RELATIVA A REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN PASAJE VALERA.

ACUERDO
N°806.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°53 celebrada con fecha 17.05.2018, denominado: **4.4 “OTROS”, petición de concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito** informe sobre reparación de pavimento en pasaje Valera. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.5 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, SOBRE VISITA SOCIAL A VECINA QUE SEÑALA.

ACUERDO
N°807.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°53 celebrada con fecha 17.05.2018, denominado: **4.5 “OTROS”, petición de concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** informe sobre visita y apoyo social para don Carlos Segundo Fuenzalida Espinoza, según antecedente cuya copia se adjunta. Vecina de Contacto: Jacqueline Vera Carrasco, domiciliada en calle Pablo Neruda N° 2121, teléfonos 222789338 y 979991025.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.6 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO SOBRE MEDIACION QUE INDICA.

ACUERDO
N°808.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°53 celebrada con fecha 17.05.2018, denominado: **4.6 “OTROS”, petición de concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Seguridad Ciudadana** que a través de la unidad de mediación se aborde la problemática que afecta a doña María Hortencia Estay Godoy y su vecino, por enredadera y árbol situados en el muro divisorio de la propiedad, según antecedente que se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.7 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, ACERCA DE PODA O REBAJE DE FOLLAJE DE ARBOLES EN LUGAR QUE SEÑALA.

**ACUERDO
N°809.02.2018**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°53 celebrada con fecha 17.05.2018, denominado: **4.7 “OTROS”, petición de concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección** informe sobre poda o rebaje del follaje de árboles frondosos que se encuentran ubicados en calle El Olivillo de la Villa La Arboleda. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.9 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, SOBRE LUMINARIAS PEATONALES.

**ACUERDO
N°810.02.2018**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°53 celebrada con fecha 17.05.2018, denominado: **4.9 “OTROS”, petición de concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Seguridad Ciudadana** instalar luminarias peatonales en Avenida Las Perdices, por extrema oscuridad del sector, que preocupa a los vecinos, según petición de doña María Teresa Stuardo Rodríguez, CI 9.359.791 - 5, domiciliada en Avenida Las Perdices N°2709, fono 990018379, de conformidad al antecedente que se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.10 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA Y DON LEONARDO GUERRA MEDINA, SOBRE CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE.

ACUERDO
N°811.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°53 celebrada con fecha 17.05.2018, denominado: **4.10 “OTROS”, petición de concejales doña Claudia Mora Vega y don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección Operaciones e Inspección** informe sobre petición de los vecinos organizados a través del Centro de Desarrollo y Adelanto Alborada 2001, liderados por Marco Encina Barros, relacionada con solicitud para la construcción de un área verde al costado del Colegio Luis Arrieta Cañas, por calle 134. Adjunta antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.11 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJAL DON CRISTIAN JOFRÉ DELGADO.

ACUERDO
N°812.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°53 celebrada con fecha 17.05.2018, denominado: **4.11 “OTROS”, petición de concejal don Cristián Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas**, informe acerca de denuncia de vecinos quienes reclaman contra Marcelo Galdames de Luca, RUT 10.023.993 - 0, quién estaría ofreciendo sus servicios para la regularización de viviendas estafando a los vecinos solicitando una cuota inicial para comenzar los trabajos para luego hacerse inubicable; se domiciliaría en pasaje Mahuida N° 8917, Villa El Mirador de Tobalaba, actividad que realizaría en las inmediaciones del Centro de Atención al Vecinos y de la Dirección de Obras Municipales. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.12 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA Y CRISTIAN JOFRÉ DELGADO, ACERCA DE FISCALIZACIÓN EN SECTOR QUE INDICA.

**ACUERDO
N°813.02.2018**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°53 celebrada con fecha 17.05.2018, denominado: **4.12 “OTROS”, petición de concejal don Leonardo Guerra Medina y concejal don Cristián Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales** informe sobre fiscalización a las viviendas de la Comunidad Ecológica en cuanto a cumplimiento de normas del seccional, así como de la Ley de Urbanismo y Construcciones, pues no estarían pagando contribuciones debiendo hacerlo, dadas las construcciones que allí existen, las que no estarían regularizadas con los permisos de edificación y obras, al día.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.13 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, ACERCA DE RETIRO DE BASURA Y ESCOMBROS EN PASAJE 9.

**ACUERDO
N°814.02.2018**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°53 celebrada con fecha 17.05.2018, denominado: **4.13 “OTROS”, petición de concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección** informe sobre retiro de basura y escombros en pasaje 9 esquina calle Tagua Tagua, al costado del Jardín Infantil Rosa O'Higgins. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.14 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, EN RELACIÓN A INTERVENCIÓN EN ESPACIO PÚBLICO.

**ACUERDO
N°815.02.2018**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°53 celebrada con fecha 17.05.2018, denominado: **4.14 “OTROS”, petición de concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección** informe sobre factibilidad de que, coordinando con las unidades municipales pertinentes, se intervenga espacio público ubicado en pasaje 9 esquina calle Tagua Tagua, al costado del Jardín Infantil Rosa O’Higgins, con un proyecto de mejoramiento de Recuperación Espacio Público. (REP). Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leítao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.15 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA.

**ACUERDO
N°816.02.2018**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°53 celebrada con fecha 17.05.2018, denominado: **4.15 “OTROS”, petición de concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas** informe sobre la reubicación de mástiles de banderas en el recinto municipal (frontis edificio consistorial) a fin de que tengan mayor visibilidad para la comunidad.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leítao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.16 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, SOBRE RETIRO DE MICROBASURAL.

ACUERDO
N°817.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°53 celebrada con fecha 17.05.2018, denominado: **4.16 “OTROS”, petición de concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección** informe sobre retiro de microbasural depositado en pasaje 19, frente al Número 9281, de la Población El Estanque. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.17 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, ACERCA DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.

ACUERDO
N°818.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°53 celebrada con fecha 17.05.2018, denominado: **4.17 “OTROS”, petición de concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales** informar si existe permiso de construcción para la propiedad ubicada en calle 19 N° 1331, Población Nueva Palena, 2° sector. (Propiedad sin número en el frontis, deslinda al norte con el número 1315 y al sur con el número 1339). Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.18 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, RELATIVO A RETIRO DE MICROBASURAL.

**ACUERDO
N°819.02.2018**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°53 celebrada con fecha 17.05.2018, denominado: **4.18 “OTROS”, petición de concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección** informe sobre retiro de microbasural depositado en Avenida Grecia N° 9100, vecina de contacto, señora Angélica Durán, teléfono: 569 313 52 398. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.19 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, EN CUANTO A REPARACIÓN O REEMPLAZO DE POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO.

**ACUERDO
N°820.02.2018**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°53 celebrada con fecha 17.05.2018, denominado: **4.19 “OTROS”, petición de concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales** informe sobre reparación o reemplazo de poste de alumbrado público ubicado en el pasaje Guacolda frente al Número 6138. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.20 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, SOBRE RETIRO DE MICROBASURAL.

ACUERDO
N°821.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°53 celebrada con fecha 17.05.2018, denominado: **4.20 “OTROS”, petición de concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, informe sobre retiro de microbasural depositado frente al número 6178. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.21 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO, RELATIVA A REPARACIÓN DE VEREDA.

ACUERDO
N°822.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°53 celebrada con fecha 17.05.2018, denominado: **4.21 “OTROS”, petición de concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **SECPLA** que informe sobre reparación de la vereda que se encuentra ubicada en Avenida Grecia esquina calle El Acueducto, frente al colegio The Andes Country College, esto debido a los constantes requerimientos de distintos vecinos que transitan por ese sector y temen sufrir algún tipo de accidente. Se adjunta fotografía.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.22 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS.

ACUERDO
N°823.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°53 celebrada con fecha 17.05.2018, denominado: **4.22 “OTROS”, petición de concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a **Gabinete Alcaldía** se invite a próxima sesión de concejo, a doña Mariela Vargas, habitante del Campamento, RUT N° 15.735.692 - 5, domiciliada en casa 19, Campamento, teléfono 9 95458543, para exponer su situación por demanda de precario del SERVIU.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.23 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, SOBRE APOYO A VECINOS QUE INDICA.

ACUERDO
N°824.02.2018

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°53 celebrada con fecha 17.05.2018, denominado: **4.23 “OTROS”, petición de concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Comunidad y Familia**, informe sobre entrega de implementos e insumos (escenario, audio, música, dulces, globos, juegos inflables) pedidos por la organización de la Villa Esperanza Andina, para celebrar el aniversario de ese barrio.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.24 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, SOBRE INSTALACIÓN DE LOMOS DE TORO.

ACUERDO
N°825.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°53 celebrada con fecha 17.05.2018, denominado: **4.24 “OTROS”, petición de concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito** informe sobre instalación de reductores de velocidad en:

1) Pasaje Itsmo, Petición señora Lilian Avila Quintrepil, domiciliada en Pasaje Itsmo N°2175, Lo Hermida, teléfono 988490480.

2) Pasaje Los Cholos, Petición de don Denis Lobos Pecel, domiciliado en pasaje Los Chilos N°6968, Lo Hermida, teléfono 984891747.

3) Calle Caballero de la Montaña con Avenida Diagonal Las Torres, petición doña Daniele Londei, domiciliada en Pasaje Mahuida N°9744, Teléfono 996992352.

Se acompañan en cada caso, solicitud de instalación de reductor de velocidad con las firmas de respaldo pertinentes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.25 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, SOBRE APOYO SOCIAL PARA VECINA QUE SEÑALA.

**ACUERDO
N°826.02.2018**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°53 celebrada con fecha 17.05.2018, denominado: **4.25 “OTROS”, petición de concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** informe acerca de visita y apoyo social para doña Rosa Martínez Fuentealba, RUT 6602272 - 2, domiciliada en Avenida El Valle N° 5899, fono 2232314654, quién requiere reparación de su techo, estufa y mercadería, de conformidad al antecedente cuya copia se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.26 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, RELATIVA A REPOSICIÓN DE PASAJE ITSMO.

**ACUERDO
N°827.02.2018**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°53 celebrada con fecha 17.05.2018, denominado: **4.26 “OTROS”, petición de concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **SECPLA** informe sobre reposición de pasaje Itsmo, con sus calles y veredas, dado el mal estado en que se encuentra. Se adjunta Antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. (...).”

Se levanta la sesión a las 10:10 horas.

CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

CLAS/ LMRD /nds.-